



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de Prensa y Comunicaciones
La Fortaleza**

COMUNICADO DE PRENSA

**EL GOBERNADOR ALEJANDRO GARCÍA PADILLA AUTORIZA LAS SIGUIENTES EXPRESIONES EN
RESPUESTA A LA RECIENTE DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO SOBRE LA
CONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY 3 DEL 2013**

“El Tribunal Supremo de Puerto Rico acaba de ratificar la constitucionalidad de la legislación propuesta por mí y aprobada por la Asamblea Legislativa para garantizar y salvar las pensiones de nuestros empleados públicos y para asegurar con ello el crédito del país. El fallo del Tribunal Supremo devuelve a Puerto Rico la tranquilidad, el sosiego y la confianza de que las tres ramas del estado trabajan para adelantar los intereses del país y que el orden constitucional se mantiene como se concibió.

La democracia se construye a diario. A cada generación le corresponde fortalecer la herencia democrática que recibimos de nuestras madres y nuestros abuelos; asegurar que cada día se hace más real la aspiración puertorriqueña de vivir bajo el dictado de la ley y no de las personas. El liderato de los tres poderes del Estado – el ejecutivo, legislativo y judicial – tenemos especial responsabilidad a la hora de impulsar esos compromisos de nuestro país.

Pasada esta página, atendido el problema de Retiro, el de Puertos, el del Carreteras, el del Fondo General y todos los demás dolores de cabeza que padecía el país, echemos mano a promover la inversión y continuemos la agenda de empleo y seguridad que tenemos por delante.”

XXX

Contacto: Yanira Hernández – (787) 447 4573